



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3719/2015

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Santiago, 28/ 12/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,

2.

Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078) _No aprobación de la inspección anual para las actividades inscritas_.

RESUELVO:

1. Derógase la(s) resolución(es) N° 2722 emitida(s) con fecha(s) 06/10/2014, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Razón Social | ALIMENTOS OSKU S.A. |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | 029593 del 21 de octubre del 2004 122014 del 28 de diciembre del 2005 0006325 del 18 fe febrero del 2007 |
| RUT | 96.847.540-1 |
| Dirección, comuna y nombre de región | Avenida Américo Vespucio interior 300, Quilicura, REGION METROPOLITANA, CHILE |
| | |

| | |
|----------------------|---------------------------|
| Representante legal | HECTOR FERNANDEZ BOGDANIC |
| N° de registro LEEPP | 13-53 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RAUL ALBERTO JORQUERA TRIVELLI
JEFE/A (S) OFICINA SECTORIAL
METROPOLITANA

BBP/KYU

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Barbara Patricia Bahamonde Paez - Coordinador/a Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Krunuslaw Sebastian Yuras Uribe - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Krunuslaw Sebastian Yuras Uribe - Medico Veterinario Sectorial (S) Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Maria Carolina Flores Chavez - Supervisor/a Regional de Mataderos SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/ac3e37295c0777422f4ef6141023234f98b5f4f2](http://custodiafirma1512.acepta.com/v01/ac3e37295c0777422f4ef6141023234f98b5f4f2)